

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día 27 de Abril de 2015 se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Salomón Sádaba Díaz de Rada y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, M^a Teresa Igúzquiza Insausti, Adolfo Izal Ruiz, Wenceslada Guillen Sola, Juan Ignacio Fernández García, Angel M^a Ruiz Urmendia, Juan Rodríguez Archilla, M^a Pilar Etayo Lodosa y M^a Gracia Soto Felipe.

Asistidos del Secretario, D. Pedro Urdín Caminos.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión.

El acto que tuviera una duración de una hora y cuarenta y cinco minutos, dio inicio a la prevista de orden de la Presidencia y de su misma orden se procede a tratar el primer asunto de orden del día.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 30-03-2015, la cual se hubiera distribuido con la convocatoria de la presente. No formulándose ninguna; seguidamente el Sr. Alcalde, proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Presentadas diversas solicitudes de licencias de obras estudiadas que fueran, evacuados los informes preceptivos que constan en su expediente y de la Comisión de obras SE ACUERDA:

1º.- Conceder licencia de obras con el ICO que se especifica a:

Mhamed Boujaada, para arreglo de goteras y lucir paredes interiores de la casa en C/ Mayor, 16 ICO: 35,00 €

M^a Pilar Álvarez, en representación de Comunidad de pisos de la C/ Mogas Foncuberta 1, retirar ladrillo cara vista y lucir cubre manos ICO:75,00 €

Mª Teresa Igúzquiza, construcción de porche de 5x4 con postes de madera y colores afines en la parte trasera de su casa en C/La Paz 8. ICO: 66,00 €

Faustino Diaz de Rada: arreglo de cubierta y fachada posterior, casa sita en C/Olmo, 46 según proyecto, con un PEM de 12.196,20 € ICO: 365,89 €

3º.- INSTANCIAS.-

Presentadas diversas instancias en solicitud de otras tantas peticiones y estudiadas que fueran se da lectura a las siguientes:

Mateo Sádaba Montalvo: la rotura de la tubería de agua de fecales en la parte trasera de su casa C/ San Cerni, 8; dice M de M que el desperfecto corresponde al Ayuntamiento, con motivo de las lluvias ha cedido la cuesta y pelagra la cimentación de su casa y por ello solicita se acerquen los responsables del Ayuntamiento para ver in situ" la situación y hacer el arreglo posible.

Se trata el tema juntamente con la instancia de Mª Gracia Sádaba Pérez en representación de su padre Serapio Sádaba -parte de abajo o trasera de la casa de Mateo Sádaba- igual que se hubiera hecho en sesión de fecha 23-02-2015.

Dice el Sr. Alcalde, se ha vuelto a visitar el lugar y Mateo dice que es el colector de aguas residuales.

Se da lectura resumida del informe de los técnicos de la ORVE de fecha de visita 17-03-2015, en este se habla de aguas pluviales pero no de residuales o fecales, como dice el informe: retirada del deslizamiento en la parte de arriba y manteniendo la (tierra) que queda en la base del talud y las hierbas para que ayuden a la sujeción.

Se prevé, por las obras de empleo social, con la maquinaria a contratar se usará también para hacer esta labor.

De todos modos volver a contactar con M de M para dilucidar la proveniencia de las aguas de la tubería de la casa del Sr. Mateo.

Respecto a la ocupación del comunal, dice el Sr. Mateo que Alcalde anterior, le dio permiso verbal para ocuparlo, de todo lo cual SE ACUERDA:

1º.- Hacer las obras que dice la ORVE en su informe.

2º.- Aclarar oficialmente la ocupación indebida del Comunal.

3º.- Volver hablar y mirar con M. de M. sobre el terreno.

Con estos mismos motivos filtraciones de agua hay otras instancias:

María Ruiz Pérez C/ Portal, 8 y Juan Demetrio Sádaba Montalvo C/ Portal, 20.

Así mismo, dice el Sr. Alcalde, estuvimos el día 04-04-15, juntamente con los Srs. Concejales Juan y Adolfo, visitando varias casas con estos mismo problemas de humedades: Javier Sola, Antonio Zurbano y Jaime Pardo y de todos ellos consideramos se debiera hacer informe técnico previo. SE ACUERDA:

1º.- Solicitar los servicios de la ORVE para que previa inspección confeccionen informe individualizado de todas estas quejas y de las visitas indicadas.

Jorge Correia dos Santos, para instalar en fiestas de mayo una atracción "jumpis" de 6x5. SE ACUERDA:

1º.- Acceder a su solicitud en las condiciones establecidas para estos supuestos y lugar en las escuelas.

José Mª Herreros, para instalar una pista de autos de choque de 20x13 m y propone contrato para con cargo al Ayuntamiento de 600,00 € y horario el que las partes establezcan, poner la pista a disposición del Ayuntamiento, como actividad Municipal en fiestas. SE ACUERDA:

1º.- Acceder a su solicitud lugar Plaza de Los Fueros.

2º.- Se contactará con el Sr. Herreros para ver las condiciones y si es factible.

Julian Irazola Redondo el camino de "las cañas" que va a su parcela 419 del polígono 1, en el paraje de Olivares, está un trozo intransitable y solicita se arregle.

Habían comprobado los Concejales de la existencia de un charco grande donde dice el Sr. Julian en su instancia y SE ACUERDA:

1º.- Estudiar que es lo que se puede hacer.

Rosario Zurbano Ramírez: su cochera de la C/ Salvador Ordóñez, con camino por detrás al pajar, han cortado el paso con la obra para la instalación de contenedores y espera subsanen dicho problema.

Informa el Sr. Secretario, según los planos catastrales, que no existe camino por esa parte de atrás y si lo hay es senda o camino vicioso pues toda esa zona es Comunal.

Por el contrario la Concejal Gracia Soto, manifiesta que ella ha leído en la escritura pública de D^a Rosario y sí hay camino. SE ACUERDA:

1º.- Solicitarle la escritura a D^a Rosario para comprobar la existencia de camino o no.

Rafael Urbiola, Secretario de la Sociedad de Cazadores, en base al acuerdo del Ayuntamiento de 12-12-2013 sobre ayuda para mejora del hábitat, del cual estamos satisfechos pero el de valoración técnica del coto, pregunta si se ha hecho y cual ha sido la valoración.

Informa el Sr. Secretario que la valoración no se ha hecho.

Juntamente a esta, presenta el Sr. Enrique Mendoza (cazador miembro del coto) y adjunta documento con título "Informe para la revisión del importe de la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Cárcar" suponiendo un estudio de la situación actual del coto, actuaciones llevadas a cabo de mejora y finalmente el canon comparativo de otras localidades. SE ACUERDA:

1º.- Se haga ya, el informe técnico para la valoración de la adjudicación del coto de caza.

4º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA DE HIERBAS DESIERTAS.-

Publicados los anuncios pertinentes y llevadas a cabo las actuaciones previas, a tenor del art.º 143.3 de la LFALN, se da lectura al acta de la subasta de hierbas-pastos sobrantes y desiertas, celebrada el día 21-04-2015 en la que se adjudicó las hierbas-pastos de Común los Valles y quedaron desiertas las hierbas de las Navas y Lampara. Transcurridos los plazos sin que se presentara reclamación alguna, procede su aprobación y elevar a definitiva la adjudicación y por unanimidad de los Corporativos presentes -nueve- SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta celebrada el día 21-04-2015 y elevarla a definitiva.

2º.- Adjudicar definitivamente las hierbas-pastos de Común los Valles a la postura presentada por D. Ricardo Fraguas Adrián, en la cantidad de 3.158,50 €

3º.- Declarar desierta las hierbas de las Navas y de Lampara.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Fraguas.

5º.- RECURSO DE REPOSICION: Joaquín y Benigno Pérez Mateo.-

Presentado Recurso de Reposición por Iñaki Virgós Sotes (en representación de los hermanos Pérez Mateo) contra Resolución de Alcaldía de 12-03-2015 que impone sanción y ordena la reposición de las fincas a su estado anterior (parcelas 952 el Plano y 294 Santamaría, del polígono 8).

Fundamenta su argumentación en la presunción de los hechos constatados por los agentes de la autoridad... y lo que se constata es el estado actual de las fincas no que este haya sido causado por sus mandantes y acompaña declaración de dos personas.

Considera la Corporación, en base a las fotografías del labrado en una y plantación en la otra que son ciertos los hechos imputados y SE ACUERDA:

1º.- Remitir el expediente completo y solicitar informe jurídico por técnico competente que sirva para contestación al recurso interpuesto.

6º.- PRESUPUESTO DE ARREGLO DE CAMINOS.-

Presentados los presupuestos de arreglos de caminos, sin perjuicio de incluir otros que por necesidad surjan -como son los tratados en esta y en la anterior sesión- los caminos son: La Badina, Invernadero, El Prado y Portillo y han ofertado los siguientes cantidades:

Compactaciones y Nivelaciones Pardo, S.L.	18.666,67 €
Ribera Navarra, Construcciones y Desmontes	19.581,11 €
Grupo SAMOPI, S.L.	20.324,37 €

Resultado de lo anterior, sin plantear duda alguna y SE ACUERDA:

1º.- Adjudicar el arreglo de caminos a Compactaciones y Nivelaciones Pardo, S.L. en la cantidad de 18.666,67 € incluido IVA.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

7º.- CONTRATACION PERSONAL RIS/AME.-

Conocida la convocatoria de Empleo Directo Activo para el año 2015, se han realizado con los S.S. de Base las personas que reúnen los requisitos y han sido seleccionadas: Alexander Herce, Aitor Martínez y Mustapha Azzarouali... y SE ACUERDA:

1º.- Preparar la documentación a presentar en la convocatoria de Empleo Directo Activo.

2º.- Presentar como beneficiarios a las personas propuestas por el S.S.de.B y por el orden que prescriben.

3º.- Autorizar al Alcalde a la firma de los documentos precisos encaminados a tal fin.

8º.- ADJUDICACION DE MASA COMUN COMO BIENES COMUNALES.-

Solicitado por el Ayuntamiento al Departamento de Desarrollo Rural para que proceda a la cesión definitiva en Bienes Comunales de Cárcar, las parcelas que actualmente constan en el catastro como "Masa Común del Ayuntamiento de Cárcar".

Se recibe Resolución 241/2015, en el sentido de adjudicar como bienes comunales del Ayuntamiento las fincas de reemplazo que en el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Cárcar (secano) se asignaron como "Masa Común" y estaban cedidas en precario al Ayuntamiento...

Así pues por unanimidad de los Corporativos presentes-nueve- SE ACUERDA:

1º.- Aceptar la propiedad de las tierras que en el acuerdo de concentración parcelaria de Cárcar figuran como masa común, con el compromiso de mantener la conservación de todas las obras de interés general, realizadas con motivo de la concentración parcelaria.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Admon. Local.

9º.- DESIGNACION MIEMBROS DE MESAS ELECCIONES MAYO/2015.-

El Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo publicado en el BOE nº 77, de 31-03-2015, convoca elecciones Locales, que se celebraran el día 24-05-2015.

Así mismo el BON Nº 62 de 31-03-2015, publica el Decreto Foral 2/2015 de 30 de marzo de la Presidenta del Gobierno de Navarra, de convocatoria de elecciones al Parlamento de Navarra, que se celebrarán el día 24-05-2015.

El artº 25 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que en el supuesto de concurrencia de elecciones, la Mesa electoral es común para todas ellas y en su artº 26 la formación de las Mesas, compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, entre personas mayores de 18 años y menores de 70 años, que sepan leer y escribir...

Los sorteos se celebraran entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posterior a la convocatoria.

Corresponde la conformación de la Mesa, Presidente y dos Vocales, con sus suplentes, dos por cada miembro, al ser dos las mesas que pertenecen a la sección única de Cárcar, por orden del Sr. Alcalde, se inicia el Sorteo y cumplidos los requisitos legales, resulta:

MESA A	<u>Presidente:</u>	Calahorra Roldan, Tania
	1 ^{er} Suplente:	Cipriain López, Ana Pilar
	2 ^o Suplente:	Arambilet Pérez, Marina
	<u>Primer Vocal:</u>	Armijos Capa, José Javier
	1 ^{er} Suplente:	Amatriain Tres, María Pilar
	2 ^o Suplente:	Ganuzza Insausti, José Miguel
	<u>Segundo Vocal:</u>	López Insausti, Miguel
	1 ^{er} Suplente:	Agreda Sola, Irune
	2 ^o Suplente:	Insausti García, Ezequiel
MESA B	<u>Presidente:</u>	Sola Mateo, Beatriz
	1 ^{er} Suplente:	Rubio Mendoza, Ana
	2 ^o Suplente:	Zurbano Rubio, Efren
	<u>Primer Vocal:</u>	Moreno Mateo, Beatriz
	1 ^{er} Suplente:	Mateo Sola, Sonia
	2 ^o Suplente:	Sádaba Suescun, Daniel

<u>Segundo Vocal:</u>	Mendoza Peña, Jesús
1 ^{er} Suplente:	Pérez Bravo, Eusebio
2 ^o Suplente:	Sádaba Pardo, Iranzu

SE ACUERDA:

- 1^o.- Notificar a los miembros citados.
- 2^o.- Dar traslado del acuse de recibo a la Junta Electoral de Zona.

10^o.- CONDICIONADO CESION DEL USO DE BIEN COMUNAL.-

En sesión anterior (30-03-2015) se había aprobado inicialmente la desafectación del Comunal en paraje Mallatón, parcela 828-D, del polígono 2, para cesión del uso a D. Diego Amatria Castillo, procede en virtud del artº 172 LFALN (6/1990, de 2 de julio) y artº 143 del Reglamento de Bienes (DF.280/1990, de 18 de octubre), establecer la relación contractual, mediante la aprobación de pliego de condiciones que ha de regir la presente cesión del uso del bien Comunal.

Dada lectura al contenido del pliego de condiciones elaborado y dilucidado el precio o canon a satisfacer, en base a triple del precio de la parcela de regadío, resultando 138,09 €/anuales, así mismo el inicio para el pago del precio que será en el mes de junio (coincidiendo con las parcelas de regadío), aclarados estos conceptos, por unanimidad de los Concejales presentes -nueve- SE ACUERDA:

- 1^o.- Aprobar el pliego de condiciones que regule el uso del bien Comunal objeto de cesión a D. Diego Amatria Castillo.

11^o.- CONVENIO AYUNTAMIENTO-AMIGOS DE LA ERMITA.-

Presenta el Sr. Alcalde las bases de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de Amigos de la Ermita Virgen de Gracia (en proceso de constitución) se contemplan los fines de la Asociación, la existencia de una Junta de Gobierno provisional que promueve su fundación, con llamamiento a formar parte de todas personas interesadas.

Expresa así mismo la voluntad del Ayuntamiento de proteger e impulsar, así como a su colaboración tanto en su fundación como en su posterior desarrollo.

Las bases o estipulaciones contemplan el objeto perseguido, compromiso de la Asociación de trabajar por el fomento, el carácter social, cultural que rodea el edificio de la Ermita como su entorno histórico. El carácter desinteresado de la Asociación.

El Ayuntamiento, en ánimo de colaboración, cederá local adecuado para ubicación de la sede social de la Asociación y mantendrá sendas reuniones como mínimo cada año, previa a la aprobación de los presupuestos Municipales y a la celebración de la Romería.

Tendrá el convenio una duración en el tiempo de un año, prorrogable anualmente si ninguna de las partes lo denuncia.

Es tratado por la Corporación, se comenta su contenido y por unanimidad de los Corporativos presentes -nueve.- SE ACUERDA:

1º.- Asignar el Despacho 1, piso 1º, del Edificio Cultural y Deportivo la Caja, sito en la C/ Mayor, 1 de Cárcar, como Sede Social de la Asociación.

2º.- Aprobar el convenio para su firma con la Asociación de Amigos de la Ermita en los términos que constan en el mismo.

3º.- Autorizar al Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya a la firma del convenio descrito y demás documentos relacionados con este fin.

12º.- INFORMACION ALCALDIA.-

Informa el Sr. Alcalde sobre:

1º.- Trabajos de interés General o Municipal, en la C/ S. Ordóñez, confluencia con Las Farolas: parcela 60, polígono 4, se pretende instalar tres elementos con un valor de 8.000,00 € y skate, con un valor de 10.164,00 €.

En las obras de acceso al mirador de Santa Bárbara (parcela 123, polígono 49 se han iniciado las escaleras de acceso.

2º.- El presupuesto para iluminación de la Caja, se pidieron cuatro: uno, 7.900,00 € mas IVA, otro, 11.685,00 mas IVA.

3º.- Fiestas de septiembre: se ha preparado los contratos con las ganaderías, ya hablado anteriormente, son las mismas que el año anterior (adjunta el Sr. Izal documentación).

4º.- Ventanas de las escuelas: se presentó la solicitud de ayuda y posteriormente han requerido cumplimentación de datos: informe del estado del edificio. Se ha hecho con informe de Feisa (carpintería que presentó el presupuesto).

5º.- En fiestas, el día 22 viernes, se prevé comida popular cocinero: Juan Rodríguez Archilla.

6º.- Vallado de la carretera (vacas) la modificación de la curva, se prevé ocho tramos a 250,00 € cada uno...

13º.- ESCRITOS OFICIALES.-

C.H.E. traslada Resolución sobre revisión autorización vertido de aguas residuales procedentes de San Adrián, Andosilla y Cárcar. Solicitante: Mancomunidad de Montejurra... en la misma finalmente propone. A) Revisar la autorización de vertido a río Ebro de las aguas residuales... y B) Declarar caducada la autorización del vertido de fecha 15-07-2009 y archivar el expediente.

S.S. de Base: Resolución 3/2015, de 16 de abril por la que remiten al TAN el recurso de alzada nº 15-616 interpuesto por Esther Aramendía, contra acuerdo de M.de SS de Base sobre aprobación de plantilla orgánica y nivel asignado al puesto de trabajo de Educador.

De los cuales la Corporación se da por enterada.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Wenceslada Guillen: los alcorques en la C/ San Miguel-Eras Altas, filtra el agua y quedan huecos.

Se mirará su arreglo.

Siendo las veinte cuarenta y cinco horas, no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.